

Plan de Trabajo

Nombre del GT/Comité/Subcomité o Grupo de Trabajo	Subcomité de Servicios (SCS)													
Periodo	Enero - Diciembre 2026													
Fuente ¹	Actividad	Cronograma												Resultado
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Declaración de Cali (2017): -Desarrollar políticas y estrategias de cooperación internacional en materia de protección al consumidor.	Iniciar las discusiones con las agencias de protección al consumidor de la Alianza para el desarrollo del proyecto de creación del Grupo ad hoc de Protección al Consumidor.		X			X			X			X		Presentación a Coordinadores Nacionales de la AP la iniciativa para la creación del Grupo ad hoc de Protección al Consumidor, para su posible aprobación.
	Ejecutar y dar seguimiento al proyecto "Estrategia regional basada en un estudio comparativo sobre políticas de protección a los consumidores que poseen alguna discapacidad desarrollada por diferentes autoridades de protección al consumidor a nivel internacional y su aplicabilidad en los		X		X		X		X		X		X	Elaboración de los Términos de Referencia en conjunto con las agencias de protección al consumidor para la contratación del consultor del proyecto, así como seguimiento a la ejecución del mismo.

¹ Declaración Presidencial, Visión 2030, Funciones, Declaraciones Conjuntas, Hojas de Ruta.

Nota: Los plazos establecidos para los trabajos que se lleven a cabo con instancias técnicas distintas al SCS, podrán ser actualizados de acuerdo al avance, sin perjuicio de ello, el SCS promoverá su cumplimiento considerando la priorización de las actividades que se acuerden al interior del SCS.

	países AP.” Aprobado por el Fondo de Cooperación de la AP.												
Declaración de Lima (2019): -Diseñar estrategias que permitan fortalecer la exportación de servicios basados en el conocimiento, a través de medios electrónicos, en los sectores identificados.	Presentar los resultados del informe elaborado por el Banco Mundial (BM) que dan cuenta de la identificación de las barreras al comercio de servicios que se proveen por medios digitales en la Alianza del Pacífico (AP).			X		X		X					Taller de los resultados del informe elaborado por el Banco Mundial.
Declaración de Paracas (2015): -Desarrollar normas y criterios para la prestación de servicios profesionales que faciliten el movimiento de los proveedores de servicios profesionales en la región. -Anexo 9.10 Servicios Profesionales.	Impulsar el trabajo realizado por el Colegio de Ingenieros y autoridades en la materia, sobre la implementación del Registro Voluntario de Ingenieros entre los países de la AP.		X				X				X		Reuniones de trabajo con los Colegios de Ingenieros y autoridades en la materia, a fin de continuar avanzando en la implementación del Registro Voluntario de Ingenieros e iniciativas de cooperación en el marco de la de la AP.
Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico: -Artículo 9.15: Subcomité de Servicios.	Actualizar el módulo sobre el Subcomité de Servicios en la página web de la Alianza del Pacífico.		X		X		X		X				Actualizar información de los trabajos del Subcomité.
	Gestionar con las instancias técnicas correspondientes la cooperación para la realización de talleres de en temáticas de interés en materia de				X		X		X		X		Realización de un ciclo de talleres que apoyarán y darán herramientas al público objetivo que corresponda, de acuerdo al compromiso del SCS. En principio, los temas de estos talleres podrían incluir, entre otros, la movilidad de personas de negocios, el reconocimiento mutuo de títulos

	servicios. Actividades alineadas con el compromiso suscrito por el SCS ante el CEAP, en orden a fortalecer el conocimiento y visibilizar las oportunidades de mejora, en favor de la liberalización de la prestación de servicios al interior de la Alianza del Pacífico.													profesionales y la tributación aplicable a los servicios.
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Rutina de seguimiento

Tipo de rutina	Propósito	Frecuencia (semanal, quincenal, mensual, etc.)	Asistentes
Reuniones del Subcomité de Servicios de la AP.	- Definir la priorización de actividades, en orden a dar cumplimiento a los compromisos suscritos por el SCS. - Diseñar el o los proyectos que surjan de las reuniones sostenidas entre el SCS y los grupos de interés con los que se relacione permanentemente.	Trimestral, o las veces que se requieran de acuerdo a los avances del SCS.	- Al menos un representante de cada delegación de la AP. - En caso de que se requiera, al menos un representante de instituciones de cada País Miembro, de acuerdo con la naturaleza del tema a tratar.
Reuniones periódicas con los CNS	- Informar los avances de los proyectos. - Informar sobre el diseño de nuevos proyectos. - Sugerir la evaluación de nuevos mandatos.	Trimestral o cuando el SCS de manera extraordinaria lo considere necesario.	Coordinador del Subcomité de Servicios, acompañado por los Miembros de los demás países.
Reportes a Coordinadores Nacionales	- Informar avances de las acciones proyectadas para el período 2025. - Informar el desarrollo de acciones no planificadas para el período 2025. - Elevar requerimientos o solicitudes emergentes.	En tanto sea requerido por la Presidencia Pro Tempore de la Coordinación Nacional.	- Quien asuma el rol de coordinador(a) del SCS, y un representante de cada delegación. - Representantes de otros organismos o instituciones, a solicitud de las Coordinaciones Nacionales.
Reuniones de coordinación con distintos Instancias Técnicas de la	Generar eventuales coordinaciones con otras Instancias Técnicas de la AP, en la medida que las materias	En tanto sea requerido por el SCS y la disponibilidad de la	- Quien asuma el rol de coordinador(a) del SCS, y un representante de cada delegación. - Un representante de la Instancia Técnica respectiva, o a quien la Instancia Técnica designe en su representación.

Alianza del Pacífico	abordadas, requieran las competencias de la Instancia Técnica invitada.	Instancia Técnica respectiva.	
Reuniones con otras instancias (CEAP, OOII, etc.)	1. Recibir y evaluar requerimientos y sugerencias relacionadas con las competencias del SCS. 2. Gestionar respaldo para la implementación de proyectos desarrollados por el SCS.	1. En tanto sea requerido por otras instancias reconocidas y validadas ante la Alianza del Pacífico.	1. Quien asuma el rol de coordinador(a) del SCS, y un representante de cada delegación. 2. Representantes de otros organismos o instituciones que requieran la instancia.
Proyectos de cooperación con Estados Observadores	1. Recibir y evaluar requerimientos y sugerencias relacionadas con las competencias del SCS. 2. Gestionar respaldo para la implementación de proyectos desarrollados por el SCS.	1. En tanto sea requerido por otras instancias reconocidas y validadas ante la AP.	1. Quien asuma el rol de coordinador(a) del SCS, y un representante de cada delegación. 2. Representantes de otros organismos o instituciones que requieran la instancia